

RESOLUCIÓN N° 122 / 2023
REF: ROL DE AVALÚO N° 6291-15
MAT.: RECTIFICA CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
PARCIAL DE EDIFICACIÓN N°35 DE FECHA 24.04.2023

VISTOS:

1. Los antecedentes de la Solicitud de Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación CRDE-4201 de fecha 19.01.2023, suscrita por el Arquitecto Cristian Saenz Reyes, para la propiedad Rol de Avalúo N°6291-15
2. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°35 de fecha 24.04.2023 de Director(s) de Obras de Concón.
3. El Ingreso DOM N°202302033 de fecha 03.05.2023 de doña Antonia Chicharro Benavente, que en su calidad de Representante Legal de la Inmobiliaria ECSA CP S.A. Propietaria del proyecto en la propiedad consultada, solicita rectificar el Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°35 de fecha 24.04.2023.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
6. El Decreto Supremo N° 47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
7. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
8. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

RECTIFICAR, Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°35 de fecha 24.04.2023, de Director(s) de Obras de la I. Municipalidad de Concón, en el siguiente sentido:

Punto 6. INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

Donde dice: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSTRUCTOR
CONSTRUCTORA AZAPA S.A. CORDANO

Debe decir: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSTRUCTOR
CONSTRUCTORA AZAPA S.A.

Donde dice: NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO MEDIDAS DE
GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, SI CORRESPONDE
CONSTRUCTORA AZAPA S.A. CORDANO

Debe decir: NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO MEDIDAS DE
GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, SI CORRESPONDE
CONSTRUCTORA AZAPA S.A.

1. **ESTABLECER**, Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°35 de fecha 24.04.2023, de Director(s) de Obras de la I. Municipalidad de Concón, se mantiene plenamente vigente, salvo por la presente rectificación expresamente introducida mediante la presente Resolución.
2. **NOTIFÍQUESE**, al propietario del predio, Inmobiliaria ECSA CP S.A., representante legal doña Antonia Chicharro Benavente.

CONCÓN, 09.05.2023


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
BERTO I. RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO

AIRR/LEG/leg

- Inmobiliaria ECSA CP S.A. / Antonia Chicharro Benavente. (e-mail: antonia.chicharro@ecasa.cl)
- Cristian Saenz Reyes (e-mail: csaenz@svarquitectos.cl)
- Expediente Técnico CRDE-4201
- Archivo DOM. (Ingreso DOM 202302033)